



Escuela Especial de Lenguaje Dialecta  
RBD 22661-0



## Plan de Afectividad, Sexualidad y Género

---

2024

## **AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO.**

La educación en la primera infancia cumple un rol clave para resguardar y favorecer el desarrollo armónico y aprendizajes para la vida, incluyendo todos los conocimientos, valores y actitudes que promuevan vínculos fuertes y positivos, y sentimientos de autovalía y seguridad que permitan a niños y niñas desenvolverse en el mundo, desarrollando al máximo sus potencialidades. La visión de niño y niña y la relevancia de la afectividad y sexualidad para el desarrollo armónico e integral, así como para el logro de aprendizajes significativos, requiere de docentes y asistentes de la educación con conocimientos y competencias relacionadas con el desarrollo socioafectivo de los párvulos, lo que va a permitir instalar trayectorias educativas que respondan a los procesos identitarios de cada uno de ellos y ellas. Esta capacidad comienza a desarrollarse muy tempranamente, en el seno familiar, a través de relaciones y vínculos que se dan en él. Siendo la base de las conductas y forma de relacionarse con los demás.

En las Bases Curriculares de Educación Parvularia, se establece específicamente una estructura curricular donde se define el Ámbito Desarrollo Personal y Social como un eje transversal a toda la labor educativa. “Este ámbito favorece el desarrollo de párvulos que experimentan el mundo sintiéndose protagonistas de este proceso desde el momento en que nacen; llenos de curiosidad y de ganas de vivir. Si niñas y niños perciben que son considerados y respetados en sus características, necesidades e intereses, desarrollan sentimientos de aceptación, respeto y valoración, así como sensaciones de confortabilidad y seguridad. Este referente curricular también releva el rol de la familia como núcleo central básico y agente formador clave, constituyéndose como un contexto educativo en sí mismo y por lo tanto relevante para la formación en el nivel de Educación Parvularia. Esto implica respetar y considerar la cultura y los valores de cada una de las familias en el proceso educativo

### **I. Los Propósitos de la Educación Parvularia contenidos en estas BCEP dicen relación con lo siguiente:**

- \* Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje.
- \* Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- \* Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como también la consideración y respeto hacia los demás.
- \* Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que

promuevan su desarrollo personal y social, una comunicación integral, y la interacción y comprensión del entorno.

Por otra parte, y a partir de la transversalidad del Ámbito Desarrollo Personal y Social, se instala un concepto integral de educación donde se articula un conjunto de aprendizajes que niñas y niños requieren adquirir para establecer interacciones desde la confianza, seguridad y valoración positiva de sí mismos y de los demás, elementos fundamentales para el desarrollo de la afectividad y sexualidad. En este contexto, para iniciarse en la educación emocional de niños y niñas es fundamental saber y reconocer que las emociones tienen un origen biológico y que se nace con un conjunto de emociones básicas y universales a todos los recién nacidos. Ekman, P. (1972) distingue seis emociones básicas en el ser humano: miedo, ira, asco, alegría, tristeza y sorpresa. Otros autores, como Rafael Guerrero, distinguen otras emociones: amor, alegría, curiosidad, miedo, rabia, tristeza y vergüenza, señalando respecto de esta última, que “no es una emoción con la que vengamos al mundo, pero la consideramos básica por su relevancia. La vergüenza es la emoción que está en la base del autoconcepto y la autoestima, de ahí que la consideremos básica o esencial. Según lo mencionado es importante que quienes mantengan una relación con los niños y niñas desde la familia hasta quienes están en la escuela sepan distinguir entre: sensaciones, emociones, pensamientos y acciones. Estas se describen a continuación;

\* **Las sensaciones** son las percepciones corporales que se reciben a través de los cinco sentidos (vista, oído, tacto, gusto y olfato). Ejemplo: calor, dolor, hambre, cosquillas, nudo en la garganta. Las emociones suelen acompañarse de sensaciones. Ejemplo: ante un perro alguien siente alegría (emoción) y distensión (sensación); y otra persona, miedo (emoción) y taquicardia (sensación). \* Las emociones son reacciones subjetivas frente a estímulos, que vienen acompañadas de cambios orgánicos (fisiológicos y endocrinos) de origen innato.

\* **Los pensamientos (o cogniciones)** son las ideas que se tienen sobre uno mismo, los demás y el resto del mundo.

\***Las acciones** son los comportamientos que se realizan en respuesta a los diferentes estímulos o situaciones que surgen, tanto en el exterior como desde la propia persona.

Emociones y sentimientos son los pilares fundamentales que constituyen la afectividad, que debe entenderse como una cualidad psíquica, que lleva a relacionarse de un modo u otro con los demás. Los hábitos afectivos adquiridos en la infancia se reflejarán en futuras relaciones como aprender o no a confiar en otros; a pedir ayuda con seguridad de recibirla; a expresar pena sin miedo al castigo o a la indiferencia; sentirse o no con derecho al amor, al buen trato y a contar con adultos responsables.

Cuando se tiene un buen conocimiento de la propia afectividad se favorece un desarrollo socioemocional en armonía con otros recursos de la personalidad, como son la razón y la voluntad, para así potenciarse como seres capaces de amar y de recibir amor.

## **II. La educación emocional es la base segura para el desarrollo de una afectividad y sexualidad saludable.**

Dada la relevancia de la educación emocional en la primera infancia, el trabajo colaborativo y articulado entre la familia y el establecimiento educacional es fundamental para favorecer ambientes que le permitan a los niños y niñas un desarrollo socioemocional seguro y armónico. En este sentido, el clima emocional del aula tiene una gran influencia no sólo en el bienestar de los niños y niñas, sino también en los logros de aprendizaje.

### **II. La educación de la afectividad y sexualidad debe ser formativa en valores**

La educación de la sexualidad debe ser en sintonía con las familias (madres, padres, figuras significativas) en tanto son los principales y primeros formadores de sus hijos/as y tienen el rol esencial e indelegable de ayudarles a crecer y fortalecer su mundo afectivo. En este contexto, la relación y la comunicación entre la familia y los educadores es relevante para que toda información que se entregue a los niños y niñas se complemente y esté en coherencia con los contextos culturales.

Esto implica que una educación afectiva y sexual plenamente humana incorpora valores como:

- \* El respeto y amor hacía sí mismo como fundamento de la felicidad.
- \* El respeto y valoración de los demás, reconociéndolos como un otro con igual dignidad y derechos.
- \* La equidad entre los sexos, valorando a hombres y mujeres por igual.
- \* La empatía, para saber ponerse en el lugar de los otros.
- \* La valoración del cuerpo, donde el sexo no es objeto de consumo, la intimidad es inviolable y las expresiones físicas son actos libres y manifestación del deseo de amar y ser amados.
- \* La educación de la afectividad y sexualidad debe favorecer el autocuidado y cuidado de los demás.

Una oportuna y eficaz educación de la afectividad y la sexualidad se orienta a promover que niños y niñas:

- \* Conozcan sus derechos y expresen sus sentimientos y necesidades.
- \* Conozcan, cuiden y respeten su cuerpo y el de los demás.
- \* Construyan su autoimagen y autoestima a partir de una educación libre de estereotipos de género.
- \* No discriminen por edad, sexo, raza ni ningún otro factor diferenciador, porque se respetan a sí mismos y a los demás.

\* Desarrollen una mayor aptitud para la convivencia social y aprendan a resolver conflictos a través del diálogo.

\* Desarrollen la capacidad para experimentar y expresar emociones y formar relaciones cercanas y seguras.

\* Estén en mejores condiciones para prevenir el maltrato, la violencia y el abuso.

#### **IV. Prevención para el desarrollo de una afectividad y sexualidad sanas**

Como se ha mencionado anteriormente las emociones y el afecto son fundamentales para el desarrollo de los niños y niñas siendo la base el seno familiar, pero también es relevante indicar que para que esto se desarrolle de manera saludable se deben desarrollar ciertas acciones tales como:

\* **No forzar el afecto.** No hay que obligar a los niños y niñas a dar abrazos o besos a la gente si no quieren hacerlo. El contacto inapropiado, especialmente de parte de un adulto de confianza, puede ser muy confuso para un niño o niña. Reafirmar constantemente al niño o niña la idea de que su cuerpo es suyo y que puede protegerlo. Es muy importante que sepa que debe decirle a usted o a otro adulto de confianza, si fue tocado. De ese modo, el niño o la niña sabrá que también es su deber protegerlo.

\* **Explicar la diferencia entre un contacto bueno y uno malo.** Explicar al niño o niña que un “contacto bueno” es una manera en que las personas demuestran su afecto por otras personas y se ayudan unas a otras (por ejemplo, abrazarse, tomarse de las manos, cambiarle el pañal al bebé). Un “contacto malo” es aquel que a uno no le gusta y desea que termine de inmediato (por ejemplo, golpear, dar patadas o tocar las partes íntimas). Hay que asegurar a los niños y niñas que la mayoría de los contactos son buenos, pero que debe decir “no” si un contacto es confuso o lo asusta y que es necesario que se lo cuente.

\* **Controlar la exposición de los niños y niñas a los medios de comunicación.** Conozca los sistemas de clasificación de juegos de video, películas y programas de televisión y use los controles para padres disponibles en muchos de los proveedores de internet, cable y satélite. Es importante ofrecer alternativas apropiadas al niño y niña, para evitar la exposición a contenidos sexuales en los medios de comunicación.

\* **Esperar preguntas por parte de los niños y niñas.** Las preguntas que hacen los niños y niñas y lo apropiado de las respuestas dependerán de la edad y su capacidad de comprensión. Los siguientes consejos pueden facilitar la situación:

- No se ría de las preguntas y tampoco se enoje. Debe evitar que el niño o niña se sienta avergonzado de su curiosidad.
- Sea breve en su respuesta. No dé una explicación larga y responda con palabras sencillas.

Por su parte, la Ley N° 21.120<sup>1</sup> *que reconoce y da protección al derecho de la identidad de género*, en su artículo 5, plantea una serie de principios relativos al derecho a la identidad de género, donde entre otros se plantean:

- Principio de la no patologización: el reconocimiento de la identidad de género considera un aspecto primordial, el derecho de toda persona *trans* a no ser tratada como enferma.
- Principio de la no discriminación arbitraria: los órganos del Estado garantizarán que, en el ejercicio del derecho a la identidad de género, ninguna persona sea afectada por distinciones, exclusiones o restricciones que carezcan de justificación razonable.
- Principio de la dignidad en el trato: los órganos del Estado deberán respetar la dignidad intrínseca de las personas, emanada de la naturaleza humana, como un eje esencial de los derechos fundamentales reconocidos por la constitución política de la república y por los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.
- **Principio de interés superior del niño:** los órganos del Estado garantizarán a todos los niños, niñas y adolescentes la máxima satisfacción en el ejercicio y goce pleno y efectivo de sus derechos y garantías, en los términos del artículo 3 de la convención sobre los derechos del niño.<sup>2</sup>
- **Principio de autonomía progresiva:** todo niños, niña o adolescente podrá ejercer sus derechos por sí mismos, en consonancia con la evolución de sus facultades, su edad y madurez.

Por su parte, la formación integral de los párvulos que atañen a su sexualidad, afectividad y género, necesariamente lleva a la educación a abordar temáticas y ámbitos del desarrollo personal, intelectual, moral y social de éstos, tales como:

**Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración de sí mismo, identidad y sexualidad, proyecto de vida, cuidado y respeto por el cuerpo.

**Afectividad:** la amistad, el atractivo, el enamorarse, la relación de pareja, el compromiso, la comunicación en la pareja, la expresión de sentimientos, etc.

---

<sup>1</sup> Publicada con fecha 10-12-2018.

<sup>2</sup> *Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de su supervisión adecuada.*

**Habilidades sociales:** tolerancia, empatía, asertividad, relaciones interpersonales, capacidad para resistir a la presión, resolución de conflictos, pensamiento flexible y abierto a cambio, aceptación de la diversidad, etc.

**Vida familiar:** significado y valor de la familia, sentido de pertenencia, la institución familiar en la sociedad, relaciones familiares, comunicación padres e hijos, etc.

**Roles y estereotipos sexuales:** el valor de la complementariedad entre los sexos, igualdad de oportunidades, derechos y deberes, etc.<sup>3</sup>

**Valores y sexualidad:** amor, respeto mutuo, responsabilidad, fidelidad, apertura a la vida, compromiso, valoración del otro.

**Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad y reproducción humana, derechos sexuales y reproductivos, planificación familiar, toma de decisiones responsable, educación de los hijos, etc.

**Etapas del ciclo vital:** desde la concepción hasta la adolescencia, acompañado por el desarrollo y valoración de la propia imagen corporal.

**Desarrollo del juicio moral:** toma de decisiones, reflexión crítica, dilemas morales, etc.

**Prevención de situaciones de riesgo:** embarazo precoz, VIH-SIDA, ITS, abuso y violencia sexual, violencia de género, violencia en la pareja, etc.

## Espacios en la escuela en que se abordara la formación en afectividad, sexualidad y género

---

**El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento:** En el proyecto educativo están presentes los fundamentos y valores que orientan las acciones educativas y formativas que se pretenden poner en práctica en todos los acontecimientos que se lleven a cabo en la comunidad educativa. Todo Proyecto Educativo, entonces, debería considerar a sus estudiantes en cuanto personas sexuadas y procurar proveer a ellos de una formación integral que asuma la educación valórica, a lo largo del ciclo escolar, con la participación activa de los padres y madres.

---

<sup>3</sup> Se recomienda revisión de material educativo del portal [www.educacionsexual.mineduc.cl](http://www.educacionsexual.mineduc.cl), donde se entregan herramientas para ejecución de talleres y actividades de afectividad y sexualidad, desde una perspectiva integral. Sobre todo, en lo vinculado con material para trabajar entre los 4 a 5 años, pre-kínder y kínder, **los derechos de mi cuerpo**.

- **Valores y competencias específicas.**

La familia y la escuela proporcionan el ambiente adecuado para el cultivo de aquellos valores esenciales para lograr el sano desarrollo de la personalidad y una buena convivencia escolar. Para lograr un crecimiento en estos valores, se busca conducir a través del acompañamiento y la guía de la educadora hacia la autorregulación, en la que cada uno desde su interioridad asume las normas y criterios para su desarrollo personal e integral.

Los valores que desarrollar en nuestros(as) párvulos se enmarcan en tres grandes ámbitos, los cuales son: **morales, éticos y cívicos**, definidos a través del **respeto, amor y justicia**, respectivamente, a continuación, se detallan.

- **Respeto:** Se entenderá por respeto, la valoración de la persona en toda su dignidad, se manifiesta a través de nuestro actuar y de relacionarnos con los demás. El respeto, al ser un valor amplio se subdividirá en:
  - **Responsabilidad:** La cual es asumir el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones con dedicación, constancia y disciplina, aceptando la consecuencia de nuestros actos.
  - **Perseverancia:** La cual es la firmeza o la constancia en algo que nos proponemos.
  - **Veracidad:** Entendemos por veracidad no solo aquello que nos inclina a decir siempre la verdad, sino también a la forma como interactuamos con todo lo que nos rodea, buscando la coherencia entre el actuar y el pensar. Una actitud veraz favorece la sana convivencia, el crecimiento de la propia personalidad y el desarrollo moral.
  - **Amor:** El amor es intangible, induce fuerza, paz, tranquilidad y alegría y por ende un bienestar en el ser humano. Mediante el amor se puede considerar la esencia del bien y del mal – desagregado en compromiso ambiental; creatividad; curiosidad y amistad.
  - **Justicia:** La entenderemos como un principio moral que inclina a obrar y juzgar respetando la verdad y dando a cada uno lo que le corresponde. Por tanto, la justicia se verá reflejada en los siguientes valores,
- **Igualdad,** garantiza que todos los ciudadanos posean los mismos derechos y obligaciones, sin favorecer la existencia de grupos privilegiados con derechos especiales. La igualdad asegura el reconocimiento y respeto de los derechos sin importar su edad, sexo, fe religiosa, ocupación o rango socioeconómico.
- **Democracia,** consiste en el respeto por la puesta en común de una escala de valores que nos rigen y nos permitan guardar el orden, donde nos desarrollemos como seres responsables y podamos recuperar la esperanza de llegar a vivir en una sociedad más justa.



- **Diálogo**, es un recurso que facilita la comunicación entre las personas. Permite que en una conversación las personas puedan intercambiar ideas, información, pensamientos y deseos, permitiendo que lo que realicen se desarrolle en un marco efectivo, mediante el entendimiento y comprensión de las ideas.

**El Consejo de Educación Parvularia:** Es una instancia de consulta a los actores de la comunidad educativa, sobre el Reglamento Interno, el Proyecto Educativo Institucional, la programación anual y actividades extracurriculares, las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos; y aun cuando no siempre es resolutoria permite el intercambio de inquietudes y necesidades entre el director/a, sostenedor/a, docentes, estudiantes y padres, madres y apoderados, convirtiéndose en una buena instancia para llegar a consensos sobre la educación en sexualidad, afectividad y género que se aborde en el establecimiento educativo.

- Consensos y determinaciones tomadas por el Consejo sobre la Educación en Sexualidad, afectividad y género.

#### **Reglamentación interna.**

Los objetivos planteados para el presente reglamento interno del consejo escolar de la **Escuela Especial de Lenguaje Dialecta**, son los siguientes

- Favorecer el mejoramiento de la calidad de educación.
- Promover la participación de la comunidad escolar con el objeto de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños.

El reglamento interno del Consejo Escolar, en su artículo 9, sostiene que los principales lineamientos a trabajar estarán relacionados con

- Promover acciones orientadas a mejorar la calidad de educación, el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la creación y ejecución de proyectos en beneficio de los educandos.
- Respetar cada una de las funciones de los miembros que conforman el consejo escolar.
- Mantener una comunicación espontánea y directa favoreciendo el desarrollo y funcionamiento del Consejo Escolar
- Mantener una comunicación expedita y directa con la comunidad educativa especialmente entre el consejo Escolar y las instancias representadas en él.
- Promover el sentido de colaboración, trabajo en equipo, dando importancia a los intereses colectivos.
- Generar actividades de utilidad para la comunidad educativa.

- Promover la participación de los representantes del consejo escolar en las actividades del establecimiento, de forma armónica y organizada.
- Actuar en congruencia con el Proyecto Educativo Institucional y sus lineamientos valóricos y curriculares.

#### **El carácter transversal de la formación en afectividad, sexualidad y género:**

La formación en sexualidad, afectividad y género supone aprendizajes en el ser, el saber y el saber hacer, no sólo de un determinado ámbito o área del conocimiento, sino de competencias que se adquieren transversalmente.

De este modo las docentes y asistentes de aula, así como dirección del establecimiento deben propiciar en sus párvulos:

- Conversaciones formativas que permitan expresar sus conocimientos y sentimientos, haciéndolos sentir validados.
- Brindar un ambiente de confianza que les permita a los párvulos ser partícipes de sus aprendizajes.
- Brindar un espacio de respeto, otorgando sentido a sus experiencias, actuando con responsabilidad en el manejo de información.

#### **OBJETIVOS DE APRENDIZAJE TRANSVERSALES EN DESARROLLO DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GENERO.**

A continuación, se presenta un análisis de los Objetivos de Aprendizaje (OA) relacionados con el desarrollo de la afectividad y sexualidad, considerando su progresión en los tres ámbitos de la estructura curricular del nivel y estableciendo focos, lo que permitirá una mejor comprensión de las habilidades, conocimientos y/o actitudes que cada uno implica en la trayectoria educativa del nivel.

## 1. ÁMBITO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

### NUCLEO IDENTIDAD Y AUTONOMIA

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION	NIVEL TRANSICION	NIVEL TRANSICION
Representar verbal y corporalmente diferentes emociones y sentimientos, en sus juegos.	comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TICs.	Expresar sus emociones y sentimientos autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.	Comunicar sus preferencias, opiniones, ideas, en diversas situaciones cotidianas y juegos.

### RECONOCIMIENTO EMOCIONAL

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Reconocer en sí mismo, en otras personas y en personajes de cuentos, emociones tales como: tristeza, miedo, alegría, pena y rabia.	Reconocer emociones y sentimientos en otras personas, observadas en forma directa o a través de TIC

### CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS SEGUROS

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Manifestar disposición y confianza al separarse de los adultos significativos	Manifestar disposición y confianza para relacionarse con algunos adultos y pares que no son parte del grupo o curso.

### CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Comunicar algunos rasgos de su identidad, como su nombre, sus características corporales, género y otros.  Apreciar sus características identitarias,	Comunicar rasgos de su identidad de género, roles (nieta/o, vecino/a, entre otros), sentido de pertenencia y cualidades personales.  Comunicar sus características identitarias,

<p>fortalezas y habilidades.</p> <p>Manifestar progresiva independencia en sus prácticas de alimentación, vigilia y sueño, vestimenta, higiene corporal, bucal y evacuación.</p>	<p>fortalezas, habilidades y desafíos personales.</p> <p>Cuidar su bienestar personal, llevando a cabo sus prácticas de higiene, alimentación y vestuario, con independencia y progresiva responsabilidad</p>
--	---

## 2. NUCLEO CONVIVENCIA Y CIUDADANIA

### AUTOUIDADO

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su seguridad, bienestar y el de los demás.</p> <p>Manifestar interés por algunos de sus derechos, tales como: ser escuchados, tener un nombre, jugar, entre otros.</p>	<p>Identificar objetos, comportamientos y situaciones de riesgo que pueden atentar contra su bienestar y seguridad, o la de los demás, proponiendo alternativas para enfrentarla.</p> <p>Reconocer, y progresivamente hacer respetar el derecho a expresarse libremente, a ser escuchado y a que su opinión sea tomada en cuenta.</p>

### EMPATIA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
<p>Iniciarse en la resolución pacífica de conflictos, dialogando respecto de la situación, escuchando, opinando y proponiendo acciones a resolver.</p> <p>Reconocer acciones correctas e incorrectas para la convivencia armónica del grupo, que se presentan en diferentes situaciones cotidianas y juegos.</p>	<p>Manifestar empatía y solidaridad frente a situaciones que vivencian sus pares, o que observa en textos o TICs, practicando acciones de escucha, apoyo y colaboración.</p> <p>Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con otros niños y niñas.</p>

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

NIVEL MEDIO MAYOR	NIVEL TRANSICION
Manifiestar interés para interactuar con niños y niñas, reconociendo la diversidad de sus características y formas de vida (costumbres, fisonomía, lingüística, entre otras).	Apreciar la diversidad de las personas y sus formas de vida, tales como: singularidades fisonómicas, lingüísticas, religiosas, de género, entre otras.

**ACCIONES**

<b>Objetivo</b>	Favorecer la educación inclusiva y no discriminatoria en relación con la sexualidad, la afectividad y el género, respetando la diversidad de los párvulos y toda la comunidad educativa.
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Sensibilización y Capacitación</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Realizar talleres, charlas, capacitaciones y/o actividades dirigidas a docentes, personal administrativo y párvulos, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de la educación inclusiva y el respeto a la diversidad sexual y de género. Estas capacitaciones deben abordar conceptos clave, desmontar estereotipos y prejuicios, y promover el respeto y la aceptación de todas las identidades.
<b>Indicadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado en temas de diversidad sexual, de género y educación inclusiva.</li> <li>2. Número de actividades educativas y formativas implementadas para promover el respeto a la diversidad sexual y de género.</li> <li>3. Porcentaje de estudiantes que manifiestan sentirse respetados y seguros en relación con su</li> </ol>

	<p>orientación sexual y/o identidad de género.</p> <p>4. Número de eventos o jornadas de sensibilización y concientización realizados con la participación de la comunidad educativa.</p>
<b>Responsable</b>	<p>Encargado de Convivencia escolar</p> <p>Docentes</p>
<b>Fecha</b>	Abril a noviembre 2024

<b>Objetivo</b>	Favorecer la educación inclusiva y no discriminatoria en relación con la sexualidad, la afectividad y el género, respetando la diversidad de los párvulos y toda la comunidad educativa.
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Desarrollo de materiales educativos inclusivos</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Elaborar materiales didácticos y recursos pedagógicos que reflejen el respeto a la diversidad sexual y de género, evitando estereotipos y promoviendo la igualdad. Estos materiales deben ser inclusivos y accesibles para todos los párvulos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género.
<b>Indicadores</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de materiales educativos y recursos didácticos que incluyen la diversidad sexual y de género de manera adecuada y no estereotipada.</li> <li>2. Porcentaje de estudiantes que participan activamente en actividades de promoción y defensa de la diversidad sexual y de género.</li> </ol>

<b>Fecha</b>	Abril a noviembre 2024
--------------	------------------------

<b>Objetivo</b>	Fomentar el aprendizaje de una comprensión amplia de las perspectivas de género y sexualidad integral.
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Uso de recursos multimedia</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Utilizar recursos multimedia, como videos y plataformas en línea, que presenten situaciones y conversaciones relacionadas con la temática a fin. Esto permitirá a los párvulos ampliar su comprensión sobre la temática acorde a etapa de desarrollo.  De igual manera, se podrá compartir información alusiva en redes sociales institucionales en el marco de la no discriminación.
<b>Indicadores</b>	1. Número de actividades relacionadas con el aprendizaje que abordan la temática acorde a etapa de desarrollo de los párvulos.
<b>Fecha</b>	Abril a noviembre 2024

<b>Objetivo</b>	Propiciar la reflexión crítica sobre los estereotipos de género y las desigualdades de poder y discriminación, promoviendo valores contenidos en el PEI, como la igualdad, la justicia y la no violencia de género
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Sensibilización sobre violencia de género</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Realizar actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género, fomentando la conciencia sobre este problema y promoviendo relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Esto puede incluir

	charlas, talleres y representaciones teatrales que aborden la violencia de género, sus manifestaciones y las formas de prevención.
<b>Indicadores</b>	1. Número de actividades educativas implementadas para promover la reflexión sobre los estereotipos de género y las desigualdades de poder y discriminación con la comunidad educativa.
<b>Fecha</b>	Abril a noviembre 2024

<b>Objetivo</b>	Asistir a capacitaciones, jornadas, charlas impartidas por el ministerio de educación, superintendencia de educación u otra entidad gubernamental especialista en la temática.
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Asistencia capacitaciones ministeriales</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Se instará la participación como establecimiento educacional en las diversas actividades como capacitaciones, jornadas, webinars o charlas que aborden temática a fin por entidades ministeriales o provinciales de educación.
<b>Indicadores</b>	1. Número de actividades asistidas por el establecimiento educacional durante el año lectivo.
<b>Fecha</b>	Abril a noviembre 2024

<b>Objetivo</b>	Evaluar acciones realizadas durante el año lectivo
<b>Nombre de la acción</b>	<b>Evaluación</b>
<b>Descripción de la acción</b>	Se realizará evaluación de las acciones desarrolladas durante el año lectivo para



	visualizar pertinencia en el desarrollo integral de los párvulos y miembros de la comunidad educativa.
<b>Indicadores</b>	1. 02 evaluaciones realizadas durante el año lectivo
<b>Fecha</b>	Junio y diciembre 2024

**CARTA GANTT DE ACTIVIDADES**  
**PLAN DE AFECTIVIDAD,**  
**SEXUALIDAD Y GÉNERO**  
**2024**

Acción			Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Sensibilización y Capacitación				[Barra de actividad: Abril a Noviembre]								
Materiales				[Barra de actividad: Abril a Noviembre]								
Recurso Multimedia				[Barra de actividad: Abril a Noviembre]								
Sensibilización Violencia género				[Barra de actividad: Abril a Noviembre]								
Capacitaciones Ministeriales			[Barra de actividad: Marzo a Diciembre]									
Evaluación						[Punto de actividad: Junio]						[Punto de actividad: Diciembre]